



Cap.^r

2º

180k. 29

Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

- hacer el pronto y efectivo pago de las cantidades suscriteas por D^r Domingo Taxardo en el expediente y recursos que preceden que la falta se formalidad & venia la certificación formada que autoriza los expresados gastos con la fha. posterior a la del auto en que se mandó por la sala el abono. Se le haga entender al indicado D^r Domingo Taxardo la solicitud y presente para que como carta de pago o recibo sirva el abono en la cuenta de Propios en la Intendencia de este reyno donde deben ser revisadas y aprobadas las que da la Junta de Propios de esta ciudad
- El s^r D^r Andrés Félix, Reg^r Dijo: que luego q^r se presente por D^r Domingo Taxardo la certificación que ha pedido en la R¹⁸ Chancillería de Granada, y le esté mandada dar para el cobro de los gastos que ha hecho en el asunto de que se trata, cuyo docum^rento es indispensable para la justificación de la partida en cuentas se le pague y para ello pase en su caso a la Junta de Propios
- El s^r D^r Antonio García Rubira, Regidor Dijo: est^rá conforme con la proposición puesta por el s^r D^r Bartolomé Mateos
- El s^r D^r Valentín Berlinguero, Regidor Dijo: se conformaba con el s^r D^r Bartolomé Mateos
- El s^r D^r Valentín Berlinguero, reformando su voto Dijo: se conformaba con el s^r D^r Andrés Félix
- En este estado se mandó hacer regulación de votos y resultó empate y por S. Sra el s^r Corregidor se resolvió